



Expediente: 180/05

Carátula: SUCESORES DE GRACIANO JUSTO PEDRO C/ SAGUIR JORGE MIGUEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 1

Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES CON FD

Fecha Depósito: 13/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - GRACIANA, NATALIA CRISTINA-ACTOR/A 9000000000 - GRACIANO, PABLO VICENTE ELIO-ACTOR/A

9000000000 - SAGUIR, MATIAS JORGE-MENOR 20114761622 - PAVON, ROSA BEATRIZ-ACTOR/A 27286816377 - SAGUIR, JORGE MIGUEL-DEMANDADO/A 9000000000 - GRACIANO, JUSTO PEDRO-CAUSANTE

9000000000 - CAJA DE AHORROS Y SEGUROS S.A., -TERCERO 20114761622 - GRACIANO, ALEJANDRA VALERIA-HEREDERO ACTOR 20114761622 - GRACIANO, NATALIA CRISTINA-HEREDERO ACTOR 20114761622 - GRACIANO, MICAELA BEATRIZ-HEREDERO ACTOR 20114761622 - GRACIANO, PABLO VICENTE-HEREDERO ACTOR 27286816377 - PASTERIS, GRACIELA FATIMA-DEMANDADO/A 20114761622 - TARULLI, PASCUAL DANIEL-POR DERECHO PROPIO

20080366753 - GORDILLO ARAOZ, GUILLERMO ANGEL-POR DERECHO PROPIO 20217459770 - TEJERIZO, RAUL EUGENIO MARTIN-POR DERECHO PROPIO 27222630490 - LOPEZ AVILA, MARIA CRISTINA-POR DERECHO PROPIO

27222630490 - LA CAJA DE SEGUROS S.A., -CITADO EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 180/05



H102315494767

CAUSA: SUCESORES DE GRACIANO JUSTO PEDRO c/ SAGUIR JORGE MIGUEL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 180/05 - Juzgado Civil y Comercial Común IV nom

En mayo de 2025 hago constar que no se libra cédula a **ORTEGA CÓRDOBA LINA** (perito) por falta de movilidad suficiente. Recuerdo que para las notificaciones dentro del radio de la capital de la Provincia, se requiere únicamente un (01) bono de movilidad. Si la notificación es por fuera, para presupuestarla envíe e-mail el interesado a Superintendencia de Juzgados de Paz (presupuestomovilidad@justucuman.gov.ar) indicando con la mayor precisión posible la dirección de diligenciamiento. Hago saber también que todas las erogaciones que oportunamente deba efectuar durante el proceso, deberán realizarse a través del Portal del SAE ("Pagos Judiciales"). LF-180/05

Actuación firmada en fecha 12/05/2025

Certificado digital:

CN=PONSSA Maria Carolina De Fatima, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27220738235

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.